

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23352 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 200/12-N, por auto de uno de julio de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Cervecería Noche, S.L., con CIF número B-70003611 y domicilio social en calle Río Jubia, n.º 5, bajo, Ferrol, por inexistencia de acciones viables de reintegración de la masa activa ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas ni otros bienes o derechos del concursado.

A Coruña, 1 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032950-1